



COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI

ART. 83 FRACC. K

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE AUTORIDAD COMPETENTE, CON EL PLAZO DE ANTICIPACIÓN QUE PREVEEN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL SUJETO OBLIGADO DE QUE SE TRATE, SALVO QUE SU DIFUSIÓN PUEDA COMPROMETER LOS EFECTOS QUE SE PRETENDAN LOGRAR CON LA DISPOSICIÓN O SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DE CONFORMIDAD CON DICHAS DISPOSICIONES

http://www.mexicali.gob.mx/cdi/articulo83/2023/2do%20Trimestre/k/CDI_83_2023_2T_KT.pdf

VERSION DESCARGABLE Y EDITABLE

http://www.mexicali.gob.mx/cdi/articulo83/2023/2do%20Trimestre/k/CDI_83_2023_2T_KT.xlsx